FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA
Estados Financieros al 31 de diciembre 2021
e Informe de los Auditores Independientes

Contenido

	Páginas
Dictamen de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros:	
-Balance General	4
-Estado de Resultados	5
-Estado de Cambios en el Patrimonio neto	6
-Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8
Anexo Único al informe de auditoría	19

+502 2296-2818
+502 2296-2819
info@delvalleyortiz.com

11 calle 0-48 zona 10,
Edificio Diamond, nivel 6, oficina 601
Ciudad Guatemala

SUPPORTED BY KUDOS

Del Valle & Ortiz
CPA Consultores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

Señores
Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Futbol de Guatemala

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala – FEDEFUT-, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Federación Nacional de Futbol al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones del sistema de contabilidad integrada gubernamental, seguido por las instituciones del Estado de Guatemala que se describen en nota 3 a) a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de "Normas Internacionales de Ética para Contadores" y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el Código de ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 3, g) a los estados financieros, que describe que en noviembre de 2021, la FEDEFUT suscribió el documento "Plan de Apoyo de

+502 2296-2818
+502 2296-2819
info@delvalleyortiz.com

11 calle 0-48 zona 10,
Edificio Diamond, nivel 6, oficina 601
Ciudad Guatemala

SUPPORTED BY KUDOS

la FIFA COVID-19: Contrato de Préstamo”con la Fédération Internationale de Football Association, por USD 1,000,000 que será descontado de los fondos asignados en un futuro en el Programa Forward o de cualquier otro programa posterior que lo sustituya, durante los años de 2023 a 2032.

Otra cuestion

Los estados financieros de la FEDEFUT correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros, el 25 de junio de 2021.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el sistema de contabilidad integrada gubernamental seguido por la entidad en su calidad de institución autónoma del sector público de Guatemala. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios puedan tomar basándose en los estados financieros.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, en anexo único a este informe, se describe en detalle nuestra responsabilidad en relación con la auditoría a los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. La contabilidad de la FEDEFUT ha sido llevada conforme a las disposiciones del sistema contable gubernamental y a la técnica contable, excepto en lo que se describe en la sección *fundamentos de la opinión*.

2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Comité Ejecutivo.

3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y los movimientos de las cuentas bancarias se llevan y se conservan debidamente.

4. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la institución y los de terceros que están en su poder, excepto por lo que se describe en el informe respectivo.

5. La FEDEFUT ha cumplido con los pagos de los aportes tanto laboral como patronal al sistema de seguridad social.

José Raúl Ortiz Carranza
Contador Público y Auditor
Colegiado CCPA No. 756

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores

11 calle 0-48 zona 10, Edificio Diamond, nivel 6, oficina 601.

Guatemala, 17 de junio de 2022

Federación Nacional de Futbol de Guatemala

Balance General

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Expresado en Quetzales

		2021	2020
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	(Nota 4)	6,360,160	11,950,163
Cuentas por Cobrar	(Nota 5)	250,000	412,432
Total Activo Corriente		**6,610,160**	**12,362,595**
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar		40,000	40,000
Propiedad, Planta y Equipo (neto)	(Nota 6)	6,315,769	6,485,753
Total Activo no Corriente		**6,355,769**	**6,525,753**
TOTAL ACTIVO		**12,965,929**	**18,898,348**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar	(Nota 7)	262,412	231,892
Total Pasivo Corriente		**262,412**	**231,892**
TOTAL PASIVO		**262,412**	**231,892**
Patrimonio			
Patrimonio Institucional		36,456,228	36,456,228
Resultados acumulados de los ejercicios anteriores		(17,755,973)	(14,894,844)
Resultado del ejercicio		(5,996,738)	(2,894,928)
Total Patrimonio		**12,703,517**	**18,666,456**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**12,965,929**	**18,898,348**

Las notas a los estados financieros deben leerse juntamente con estos estados

Federación Nacional de Futbol de Guatemala

Estado de Resultados

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Expresado en Quetzales

		2021	2020
INGRESOS			
Donaciones externas	(Nota 8)	25,035,159	18,452,723
Ingresos no tributarios	(Nota 9)	11,498,134	14,734,899
Transferencias corrientes del sector público	(Nota 10)	6,400,986	5,230,166
Intereses		113,998	196,236
Donaciones en especie			32,401
Total Ingresos		**43,048,277**	**38,646,425**
GASTOS			
Remuneraciones	(Nota 11)	21,197,687	19,752,087
Bienes y servicios	(Nota 12)	19,456,102	15,442,945
Transferencias otorgadas al sector privado	(Nota 14)	5,312,533	2,567,212
Transferencias otorgadas al sector público	(Nota 13)	2,007,731	2,499,925
Depreciaciones y amortizaciones		666,712	799,796
Otros gastos		404,250	479,388
Total Gastos		**49,045,015**	**41,541,353**
RESULTADO DEL PERIODO		**(5,996,738)**	**(2,894,928)**

Las notas a los estados financieros deben leerse juntamente con estos estados

Federación Nacional de Futbol de Guatemala

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 y2020

Expresado en Quetzales

	Patrimonio Institucional	Resultados acumulados de los ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**36,456,228**	**(21,447,770)**	**3,597,742**	18,606,200
Capitalización resultado 2019		**3,597,742**	**(3,597,742)**	
Reclasificación de cuentas		2,955,184		2,955,184
Resultado del ejercicio 2020			(2,894,928)	(2,894,928)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**36,456,228**	**(14,894,844)**	**(2,894,928)**	**18,666,456**
Capitalización resultado 2020		(2,894,928)	2,894,928	
Reclasificación de cuentas		33,799		33,799
Resultado del ejercicio 2021			(5,996,738)	(5,996,738)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**36,456,228**	**(17,755,973)**	**(5,996,738)**	**12,703,517**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Federación Nacional de Futbol de Guatemala

Estado de Flujos de efectivo

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Quetzales

	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	(5,996,738)	(2,894,928)
Partidas para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	666,712	799,796
	(5,330,026)	**(2,905,132)**
Cambios en los componentes del capital de trabajo originados en movimientos de efectivo:		
Aumento en cuentas por cobrar	172,432	595,574
Aumento en cuentas por pagar	(30,520)	(221,943)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	**(5,157,076)**	**(1,721,501)**
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Reclasificación a rectificación de ejercicios anteriores	33,800	0
Aumento en propiedad, planta y equipo	(496,727)	(676,560)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	**(462,927)**	**(676,560)**
DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO DEL AÑO	**(5,590,003)**	**(2,398,061)**
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	**11,950,163**	**14,348,224**
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**6,360,160**	**11,950,163**

Las notas a los estados financieros deben leerse juntamente con estos estados

Federación Nacional de Futbol de Guatemala

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de diciembre de 2021.

Nota 1: Información general

Título, sede, forma jurídica

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, (FEDEFUT) fue fundada en el año 1919 como una institución autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio; es la máxima autoridad del Fútbol federado en Guatemala. Está constituida de forma indefinida; su sede se encuentra ubicada en la Ciudad de Guatemala y ejerce autoridad en toda la República de Guatemala.

La FEDEFUT es miembro de FIFA, CONCACAF y UNCAF, por lo que tiene la obligación de observar y hacer que sus miembros observen y cumplan con los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones reguladas por estas entidades.

De acuerdo con la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala y con lo establecido en el Decreto 9-2018 del Congreso de la República de Guatemala y por delegación de la Constitución Política de la República de Guatemala, le corresponde a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala la aprobación de los estatutos de la FEDEFUT, los que fueron aprobados el 17 de abril del 2018, según acuerdo 58/2018- CE-CDAG.

El artículo 1 de sus estatutos establece prevalencia de los estatutos, reglamentos, disposiciones y directrices de la FIFA y de CONCACAF, en caso de que exista contradicción entre los estatutos internacionales y los nacionales.

La FEDEFUT se integra con los órganos siguientes:

- La Asamblea que es el órgano superior y legislativo
- El Comité Ejecutivo como órgano ejecutivo
- Las comisiones permanentes y especiales temporales, que son los órganos que aconsejan y asisten al Comité Ejecutivo
- La Secretaría General como órgano administrativo
- Los órganos jurisdiccionales como responsables de dirimir disputas internas entre la FEDEFUT, miembros, afiliados, jugadores, oficiales, agentes de partidos e intermediarios
- La Comisión Electoral, como órgano responsable de la organización y supervisión de todos los procesos electorales, y

- El Órgano de la Concesión de licencias a los Clubes, como encargado del sistema de concesión de licencias a los clubes dentro de la FEDEFUT.

Los miembros de la FEDEFUT son:

a) Los 12 Clubes de la Liga Nacional de Fútbol de la República de Guatemala;
b) Liga de Fútbol Primera División de no aficionados;
c) Liga de Fútbol Segunda División de no aficionados;
d) Liga de Fútbol Tercera División de no aficionados;
e) Las 22 Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol;
f) Liga Nacional de Fútbol Femenino de Guatemala;
g) Liga Nacional de Fútbol Sala de Guatemala;
h) Liga Nacional de Fútbol Playa de Guatemala;
i) Asociación de Entrenadores;
j) Asociación de Árbitros;
k) Asociación de Futbolistas de Guatemala.

<u>Objetivos:</u>

a) Mejorar, promover el alto rendimiento, reglamentar, masificar, desarrollar, fiscalizar y supervisar constantemente el fútbol en todo el territorio de Guatemala, sobre la base de la deportividad y considerando su carácter integral, formativo y cultural, así como sus valores humanitarios, con énfasis en programas de desarrollo juveniles;
b) Promover, difundir e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones especialmente por medio de la cultura física, y a través del fútbol como ejercicio físico, recreativo, educativo y saludable;
c) Promover la integridad, la ética y la deportividad, a fin de impedir ciertos métodos o prácticas, como la corrupción, el dopaje o el amaño de partidos, que puedan poner en peligro el juego limpio en los partidos y competiciones y amenazar la integridad de Jugadores, Oficiales, Miembros y Afiliados o posibilitar ventajas de manera ilícita en el fútbol asociación, del futsal o del fútbol playa;
d) Controlar y supervisar todos los partidos de fútbol de cualquiera de los Miembros, en cualquiera de sus formas, que se disputen en el territorio de Guatemala;
e) Controlar y supervisar el fútbol asociación, el futsal y el fútbol playa en el ámbito nacional, así como todos los tipos de partidos internacionales disputados en el territorio de Guatemala, de conformidad con los Estatutos y los reglamentos pertinentes de FIFA y de las respectivas Confederaciones;
f) Administrar las relaciones deportivas internacionales vinculadas al Fútbol Asociación en cualquiera de sus formas;

g) Organizar sus competiciones de fútbol en cualquiera de sus formas en el ámbito nacional, y definir de manera precisa las competencias concedidas a sus Miembros;
h) Elaborar reglamentos y disposiciones que garanticen la implementación de los mismos;
i) Albergar competiciones internacionales;
j) Salvaguardar los intereses de sus Miembros; y
k) Respetar los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones de la FIFA, CONCACAF, UNCAF y de la FEDEFUT, así como de las Reglas de Juego y garantizar que también sean respetados por sus Miembros y Afiliados.

Ingresos:
a) Las cuotas de sus Miembros
b) Los ingresos generados a través de la comercialización de derechos (mercadeo, transmisiones, etc.)
c) Las sanciones impuestas por los órganos competentes
d) Otras subvenciones e ingresos en relación con los objetivos que persigue la FEDEFUT
e) Donaciones
f) Cualquier otro ingreso relacionado con el futbol.

Gastos:
a) Los gastos previstos en el presupuesto
b) Los gastos aprobados por el Comité Ejecutivo con visto bueno de la Comisión de Auditoría y Conformidad ratificados por la Asamblea General de la FEDEFUT.

Nota 2: Unidad Monetaria

La FEDEFUT utiliza para sus registros contables y estados financieros el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, cuya tasa de referencia, fijada por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre 2021 con respecto al dólar estadounidense, era de Q 7.71912 por un US$ 1.00, respectivamente.

Nota 3: Principales Políticas y Prácticas Contables:

Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados sobre la base del costo histórico y las principales políticas contables se presentan a continuación:

a) Sistema Contable
Los registros contables de la FEDEFUT son preparados conforme las disposiciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIAF, específicamente por lo regulado por al Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, que constituye el sistema

contable seguido por la administración pública del estado de Guatemala, así como por lo dispuesto en el decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo 240-98.

Conforme a este sistema contable, tanto los ingresos como los gastos se registran sobre la base de lo devengado es decir cuando las operaciones se realizan, independientemente de cuando se liquidan o pagan.

El proceso contable se efectúa a través del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN que constituye una de las herramientas electrónicas del sistema SIAF, administrado por la Dirección de Contabilidad del Estado, dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

b) Período Contable
El período contable para el registro de las operaciones de la FEDEFUT comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto del Estado, decreto 101-97.

c) Estimaciones contables
Las políticas contables que sigue la FEDEFUT requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

d) Efectivo
Se encuentra representado por el efectivo disponible en cuentas bancarias de depósitos a la vista, en las instituciones del sistema financiero nacional siguientes: Banco Industrial, S. A. y Banco de Guatemala.

e) Cuentas por cobrar
Registran principalmente aquellas operaciones derivadas de un derecho de cobro, que nacen de la relación de la FEDEFUT con personas jurídicas que aportan recursos según los convenios suscritos.

f) Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se registra al costo de adquisición. El costo inicial de los bienes comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

Los gastos incurridos después de que los bienes se hayan puesto en operación, tales como reparaciones; costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los estados de resultados del año en que se incurren.

Las depreciaciones se registran bajo el método de línea recta, tomando como base la Resolución DCE-06-2017 emitida específicamente para la FEDEFUT por la Dirección de Contabilidad del Estado. Los porcentajes son los siguientes:

Activo	**%**
Edificio e instalaciones	5
Maquinaria y equipo de producción	15
Mobiliario y Equipo	20
Equipo Médico-sanitario y de laboratorio	10
Equipo Educacional, cultura y recreativo	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	20
Equipo de comunicaciones	20
Equipo de cómputo	25
Otros activos	20

g) Préstamo de FIFA

En noviembre de 2021, la FEDEFUT suscribió el documento “Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19: Contrato de Préstamo”, por medio del cual la Fédération Internationale de Football Assciation, en su calidad de Prestamista, puso a su disposición un préstamo con un principal de USD 1,000,000 conforme a los términos y condiciones de dicho contrato de préstamo.

Dicho contrato establece que de los fondos asignados en un futuro en el Programa Forward o de cualquier otro programa posterior que los sustituya, efectuará retenciones a estos fondos, por USD 50,000 en enero y julio de cada año, durante el período de 2023 a 2032.

El contrato indica que la tasa de interés aplicable para este préstamo es de 0.00%.

Este contrato de préstamo se realizó de acuerdo con lo establecido en el Plan de apoyo de la FIFA COVID-19, que en su numeral 3. Modelo operativo propuesto, párrafo de Préstamo de apoyo COVID-19 para FM establece que "Los préstamos estarán avalados por las futuras asignaciones de fondos de la FIFA. Se prevé que el reembolso se inicie una vez concluida la pandemia y se extienda en una modalidad a largo plazo durante los ciclos futuros, excepto que se solicite lo contrario. Esta garantía puede incluir asignaciones futuras del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA, así como posibles premios en metálico y otras cantidades que se perciban de la FIFA."

El 26 de noviembre de 2021, la FEDEFUT recibió en cuenta del Banco de Guatemala el desembolso del préstamo por USD 1,000,000, equivalente a Q 7,734,830.

El monto en Quetzales fue registrado contablemente el 29 de noviembre de 2021, acreditando la cuenta de ingresos por Donaciones Externas y no se clasificó como un préstamo.

h) Provisiones

La FEDEFUT registra provisiones para ciertas operaciones siguiendo el proceso contable establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97, es decir, una vez que estas han complementado los momentos presupuestarios de lo comprometido y de lo devengado, por lo que solamente queda pendiente el momento de lo pagado para completar el proceso.

De esta cuenta, además de las operaciones del año 2021 que quedaron pendientes de pago, se registran obligaciones de pago de años anteriores que habiendo cumplido con los momentos previos no se completó el pago por decisiones administrativas.

Adicionalmente, por política interna no efectúa provisión de las obligaciones que se derivan de la relación laboral con su personal: bono 14, aguinaldo e indemnización por retiro, las cuales se hacen efectivo en el momento que vencen sus pagos.

Nota 4: Disponibilidades

Banco/cuenta	Cuenta bancaria	2021	2020
Banco Industrial			
Banco Industrial – Indemnización	027-005045-3	52,794	640,203
Banco Industrial - Saldo de cajas	027-000520-7	1,748,374	2,354,080
Banco Industrial - CONCACAF	027-005047-9	733,837	176,911
		2,535,005	**3,171,194**

Vienen…		**2,535,005**	**3,171,194**
Banco Industrial - Asistencia Financiera	027-005909-0	358,319	392,214
Banco Industrial – FIFA	218-001508-1	629,231	8,329,638
Banco Industrial - FIFA SUBVENCION COVID 19	027-007010-5	2,683,293	
		6,205,848	**11,893,046**
Banco de Guatemala			
Banco de Guatemala	150424-0	154,312	57,117
		6,360,160	**11,950,163**

No existe ningún gravamen sobre las disponibilidades.

Nota 5: Cuentas por cobrar

	2021	2020
Tropigas de Guatemala, S.A.	125,000	
Gas Metropolitano, S.A.	125,000	
Compañía de Jarabes y Bebidas Gaseosas La Mariposa, S.A.		387,500
Imporgol, S.A.		30,257
Persy Noriega Trujillo		2,000
Arnulfo Mardoqueo López Likez		1,500
Edson Gustavo Aldana Giron		1,175
	250,000	**412,432**

Nota 6: Propiedad, planta y equipo

	2021	2020
Edificios e Instalaciones	4,868,993	4,868,993
De Produccion	50,965	50,965
De Oficina y Muebles	648,834	629,559
Médico-Sanitario y de Laboratorio	510,491	30,920
Educacional, Cultural y Recreativo	716,256	727,461
De Transporte, Tracción y Elevación	1,227,323	1,227,323
De Comunicaciones	87,529	77,471
Equipo de Cómputo	1,078,920	1,275,406
Otros Activos Fijos	952,639	937,372
Total Propiedad, planta y equipo al costo	**10,141,950**	**9,825,470**
(-) Depreciación acumulada	(3,826,181)	(3,339,717)
Total Propiedad, planta y equipo - Neto-	**6,315,769**	**6,485,753**

Nota 7: Cuentas por pagar

	2021	2020
Retenciones a Pagar	230,432	140,120
Cuentas por pagar no comerciales	31,980	89,045
Cuentas por pagar comerciales		2,727
	262,412	**231,892**

Nota 8: Donaciones externas

	2021	2020
Programa de Desarrollo Forward de la FIFA	21,726,714	17,734,441
Donación One CONCACAF	3,308,445	718,282
	25,035,159	**18,485,723**

Nota 9: Ingresos no tributarios

	2021	2020
Mediapro US Production Services, Llc	2,672,158	5,783,351
Patrocinio Tigo	2,500,000	2,187,500
Radio Televisión de Guatemala, S.A.	1,200,473	1,187,053
Derechos de Transmisión Televisiva	1,062,020	1,049,668
Imagina Content LLC	-	808,065
Otros Ingresos Varios	717,353	1,221,190
Tropigas de Guatemala, Sociedad Anónima	687,500	-
Gas Metropolitano, Sociedad Anónima	687,500	-
Embotelladora La Mariposa, S.A.	391,250	1,157,500
Derechos de Transmisión Radial	150,000	225,000
Central de Radio, Sociedad Anónima	75,800	-
Porcentaje de Boletería	11,362	120,720
Derechos	654,250	413,001
Tasas	688,469	581,850
	11,498,134	**14,734,899**

Nota 10: Transferencias corrientes del sector público

	2021	2020
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	5,450,429	4,973,298
Comité Olímpico Guatemalteco	950,557	256,868
	6,400,986	**5,230,166**

Nota 11: Remuneraciones

	2021	2020
Sueldos y salarios	20,136,690	19,018,256
Aportes Patronales al Seguro Social	985,135	1,042,567
Otros Aportes Patronales	75,862	98,318
	21,197,687	**20,159,141**

Nota 12: Bienes y servicios

	2021	2020
Servicios técnicos	7,450,165	8,213,943
Servicio de atención y protocolo	3,603,647	453,704
Bienes de consumo	1,833,730	1,393,373
Boletos aéreos	1,556,396	1,725,183
Servicios de traslado	1,131,481	29,880
Gastos de bolsillo	905,701	55,008
Servicios médicos profesionales	770,340	765,308
Servicios varios	594,418	1,124,763
Mantenimiento y reparación	370,651	476,103
Servicio de energía eléctrica	361,600	267,203
Seguro	167,302	55,586
Servicios de internet, teléfono y cable	132,304	203,467
Servicios profesionales	124,513	77,000
Viáticos	100,360	5,200
Vigilancia y seguridad	85,450	116,850
Impuestos , Derechos y Tasas	79,675	47,594
Servicios profesionales	65,000	0
Servicio de arbitraje	64,010	63,782
Servicios profesionales jurídicos	58,548	369,000
Comisiones bancarias	812	0
	19,456,102	**15,442,945**

Nota 13: Transferencias otorgadas al sector privado

	2021	2020
Transferencias a otras instituciones sin fines de luceo	2,807,088	1,545,016
Otras transferencias a personas individuales	2,208,495	836,794
Transferencias a empresas privadas	296,950	185,402
	5,312,533	**2,567,212**

Nota 14: Transferencias otorgadas al sector público

Corresponde a las transferencias otorgadas a las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol y a UNCAF en concepto de membresía anual, por Q 2,007,731 y Q 2,499,925 para los años 2021 y 2020 respectivamente.

Nota 15: Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 según información de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la FEDEFUT, existían en contra de esta institución, los siguientes casos:

a) Juicio laboral No. 01173-2019-04817 interpuesto por Walter Enrique Claverí Alvarado ante el Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social Oficial III, cuya acción de parte de la FEDEFUT aún se encuentra pendiente de solventar, el monto a pagar aproximadamente seria de Q 850,000.

b) Juicio laboral No. 01173-2019-07650 interpuesto por Lilieana Joaquina Hernández Cifuentes ante el Juzgado Séptimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social Juez B, aún se encuentra pendiente de solventar, el monto a pagar aproximadamente seria de Q 118,000.

c) Juicio laboral No. 01173-2020-01873 interpuesto por Victoria Jeanne Marie Kristschey García ante el Juzgado Sexto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social Oficial IV, pendiente de solventar, el monto a pagar aproximadamente seria de Q 160,000.00

d) Juicio laboral No. 01173-2019-06086 interpuesto por Luis Armando Najarro Aguilar ante el Juzgado Un décimo de Trabajo y Previsión Social Oficial III, aún se encuentra pendiente de solventar, el monto a pagar aproximadamente seria de Q 173,000.00.

e) Juicio laboral No. 01173-2019-07681 interpuesto por Giovanni Magdiel Duarte Contreras ante el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social Oficial I, aún se encuentra pendiente de solventar.

f) Incumplimiento de Contrato No, C2-2005-4588 impuesto a Javier Andrés Denino ante Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil, aun no se ha dictado sentencia. El monto a pagar aproximadamente seria de US$ 37,807.00.

g) Juicio laboral No. 01214-2018-2308 interpuesto por Meyra Salome Flores ante el Juzgado Primero de Trabajo, aún se encuentra amparos pendientes por resolver, el monto a pagar aproximadamente seria de Q 133,461.11.

h) Juicio laboral No. 01173-2021-01117 interpuesto por Ana Mendoza Fernández ante el Juzgado Séptimo de Trabajo Juez B, aún se encuentra amparos pendientes por resolver, el monto a pagar aproximadamente seria de Q 170,000.00.

La institución no dispone de provisión alguna para hacerle frente a una eventual resolución desfavorable a los litigios laborales anteriores.

Nota 16: Eventos posteriores

En junio de 2022, la FEDEFUT suscribió acuerdos de conciliación de los contratos de patrocinio y donación deportivo con las entidades Tropigas de Guatemala, S. A. y Gas Metropolitano, S. A., cuyos litigios de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la FEDEFUT, se encontraban en ejecución al 31 de diciembre de 2021, poniéndose en consecuencia fin a los casos reportados.

Nota 17: Estados financieros

La información utilizada para preparar los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que se adjunta, se obtuvo de los registros auxiliares llevados por la administración de la Federación Nacional de Futbol – FEDEFUT y las cifras del año 2020 corresponden con lo expuesto por los auditores externos predecesores, utilizadas solamente para efectos comparativos.

Anexo único al Informe de auditoría

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elución del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Otra de nuestras responsabilidades es comunicarnos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Asimismo, proporcionar a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicarnos con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinaremos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe, debido a que es razonable esperar que las circunstancias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de la misma.